

Expediente: MA/TPE/00302/2005 (Fecha solicitud: 29.9.2005).  
Entidad: Construcciones Gamu Málaga, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00577/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: Protec Ventanas, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00906/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: A.R.X. Automatización de Farmacias, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00407/2006 (Fecha solicitud: 31.1.2006).  
Entidad: Juan Carlos Muñoz Torres.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/NPE/00073/2005 (Fecha solicitud: 26.9.2005).  
Entidad: A.G. Sistemas Informáticos 1973, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00360/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: Obradesco Málaga, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00456/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: Muebles y Decoración Valentín, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00152/2006 (Fecha solicitud: 31.1.2006).  
Entidad: Julio Macías Sánchez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/CE3/00019/2005.  
Entidad: Gesmiloce 2002, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña M.ª Belén Castillo Díaz, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento denominado «Viajes Daraxa Tour», de resolución de archivo, en el expediente 2005/GR/000415.*

Con fecha 19 de enero de 2006, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2005/GR/000415, Resolución de archivo de la solicitud presentada por doña M.ª Belén Castillo Díaz, de inscripción del establecimiento denominado Viajes Daraxa Tour, sito en C/ Ribeiro, 19, Parcela 15-C, Urbanización Viña del Rey, de Otura (Granada).

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por la interesada, mediante este medio se le notifica la mencionada Resolución, pudiendo comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 30 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-001/06.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-001/06, incoado a Beach Team PC, S.L., titular del establecimiento denominado Doñana Tapas, con último domicilio conocido en Avda. Luis de Morales, 32. Edif. Forum Planta 1.ª de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial

de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 7 de junio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 116/06 y 117/06. Doña Rosario García Ortiz. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores D.M.G. y M.M.G., se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 6 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/06. Don Javier Bernuy. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.J.B.R., se acuerda notificar Resolución Provisional de Desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 7 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Diego Santiago Torres.*

Anuncio de fecha 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia, de fecha 29 de marzo de 2006, en el expediente 353-2006-04-000003, referente a la menor I.S.L., a don Diego Santiago Torres, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda a doña Encarnación Avila Doblas.*

Acuerdo de fecha 1 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Avila Doblas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha 25 de mayo de 2006 del menor J.M.A.A., expediente núm. 29/95/0617/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desistimiento y archivo a doña Caroline Ogude.*

Acuerdo de fecha 1 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social